

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

987 *Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 21 de enero de 2021 por la que se modifica la Resolución del consejero de Educación y Cultura de 12 de marzo de 2010 por la que se establecen la denominación y las siglas que deben constar en el Registro de centros docentes de las Illes Balears*

El artículo 1 del Decreto 59/2003, de día 13 de junio, por el que se crea y regula el Registro de centros docentes de las Illes Balears (BOIB núm. 88, de 24 de junio de 2003), determina que en el Registro de centros docentes no universitarios de las Illes Balears se deben inscribir todos los centros docentes públicos y privados que imparten enseñanzas regladas de nivel no universitario en el ámbito territorial de las Illes Balears. Por otro lado, el artículo 2 determina que, como órgano administrativo, estará adscrito a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020), hace referencia en el artículo 111 a la denominación de los centros públicos y dispone lo siguiente:

1. Los centros públicos que ofrecen educación infantil se denominan *escuelas infantiles*; los que ofrecen educación primaria, *colegios de educación primaria*; los que ofrecen educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, *institutos de educación secundaria*.
2. Los centros públicos que ofrecen educación infantil y educación primaria se denominan *colegios de educación infantil y primaria*.

El artículo 114 de la misma Ley determina que los centros privados pueden adoptar cualquier denominación, excepto la que corresponde a centros públicos o que pueda inducir a confusión con estos.

Por otro lado, el artículo 6 del Decreto 23/2020, de 31 de julio, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros de primer ciclo de educación infantil (BOIB núm. 135, de 1 de agosto de 2020), determina lo siguiente:

Denominación genérica, específica y publicidad

1. Los centros que únicamente imparten el primer ciclo de educación infantil tendrán una denominación genérica que debe ser *escuela infantil pública*, si es un centro de titularidad pública, y *centro de educación infantil privado*, si la titularidad es privada. Se puede mantener la expresión *escoleta* en la denominación específica del centro.
2. Los centros autorizados deben hacer constar su denominación genérica en los documentos. Estas denominaciones no las pueden usar los establecimientos no autorizados para impartir el primer ciclo de educación infantil.



Para mejorar y homogeneizar el sistema de nomenclaturas, mediante la Resolución del consejero de Educación y Cultura de 12 de marzo de 2010 (BOIB núm. 48, de 25 de marzo de 2010) se establecieron la denominación y las siglas que deben constar en el Registro de centros docentes de las Illes Balears. Esta Resolución recoge las denominaciones que deben recibir los centros docentes de las Illes Balears, tanto públicos como privados, en cuanto a su inscripción en el Registro de centros docentes de las Illes Balears y especifica qué siglas se deben utilizar para hacer referencia a ellos.

Para actualizar las denominaciones genéricas de los diferentes centros y mejorar la coordinación con el Registro Estatal de Centros Docentes no Universitarios (RCD) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se considera necesario modificar algunas de las denominaciones y las siglas que deben constar en el Registro de centros docentes de las Illes Balears.

Por todo ello, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros en fecha 14 de enero de 2021, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar y modificar, de acuerdo con las referencias contenidas en el Registro de centros docentes de las Illes Balears, la denominación y las siglas establecidas en los diferentes anexos que se relacionan:

- Anexo 1. Denominaciones, siglas y enseñanzas de los centros docentes públicos de régimen general
- Anexo 2. Denominaciones, siglas y enseñanzas de los centros docentes privados de régimen general
- Anexo 3. Denominaciones, siglas y enseñanzas de los centros docentes públicos de régimen especial
- Anexo 4. Denominaciones, siglas y enseñanzas de los centros docentes privados de régimen especial
- Anexo 5. Denominaciones, siglas y ámbitos de actuación de los servicios educativos
- Anexo 6. Denominaciones, siglas y ámbitos de actuación otros servicios educativos

2. Notificar esta resolución a todos los centros educativos autorizados por la Consejería de Educación, Universidad e Investigación.

3. Informar a los centros privados que las denominaciones y las siglas que la Consejería utilizará internamente, son las que les corresponden de acuerdo con el Registro de centros docentes (anexos 2 y 4). Los centros privados que utilizan una denominación que no coincide con la que consta en el Registro de centros docentes de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación deben comunicar a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros cuál es la denominación habitual que usan en sus comunicaciones internas y/o externas, para dejar constancia de ello, si es el caso, en el Registro de centros docentes.

4. Publicar esta resolución en el sitio web de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación y en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación, Universidad e Investigación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Illes Balears.



También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 21 de enero de 2021

El consejero de Educación, Universidad e Investigación
Martí X. March i Cerdà

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/15/1079011>



ANEXO 1

Denominaciones, siglas y enseñanzas de los centros docentes públicos de régimen general

Denominación	Siglas	Enseñanzas
Escuela Infantil Pública (de titularidad de la Consejería de Educación)	EI (EI1*)	Educación Infantil de segundo ciclo Educación Infantil de primer ciclo
Escuela Infantil Pública (de titularidad municipal, Ayuntamientos y Consejos Insulares)	EI (EIEL*)	Educación Infantil de primer ciclo
Colegio de Educación Primaria	CP	Educación Primaria
Colegio de Educación Infantil y Primaria	CEIP	Educación Infantil de segundo ciclo y educación primaria
Colegio de Educación Infantil y Primaria integrado con Educación Secundaria Obligatoria	CEIPIESO	Educación Infantil de segundo ciclo, educación Primaria y primer ciclo de Educación Secundaria
Colegio de Educación Infantil y Primaria integrado con enseñanzas elementales de Música	CEIPIEM	Educación Infantil de segundo ciclo, educación Primaria y enseñanzas elementales de Música
Colegio de Educación Infantil y Primaria integrado con enseñanzas elementales de Danza	CEIPIED	Educación infantil de segundo ciclo, educación Primaria y enseñanzas elementales de Danza
Instituto de Educación Secundaria	IES	Educación Secundaria, Bachillerato (o solo Educación Secundaria), ciclos formativos de Formación Profesional, de grado Básico, de grado medio y de grado superior
Instituto de Formación Profesional	IFP	Ciclos formativos de Formación Profesional , de grado Básico, de grado medio y de grado superior
Instituto de Enseñanzas a Distancia	IED	Educación Secundaria, educación Secundaria para adultos (ESPA), Bachillerato, ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio, de grado superior e Idiomas
Centro Integrado de Formación Profesional	CIFP	Ciclos formativos de Formación Profesional , de grado Básico, de grado medio y de grado superior, acciones formativas de inserción y de reinserción laboral, formación permanente dirigida a la población en edad laboral, programas asociados a los diferentes niveles de cualificación, certificados de profesionalidad, oferta modular o parcial de un módulo asociado a una necesidad sectorial o de empresa
Colegio de Educación Especial	CEE	Educación Especial Infantil (EEI), Educación Especial Básica (EEB) y Transición a la Vida Adulta (TVA)
Unidad Docente Externa (adscrita a un Centro de Acogida Temporal, CAT)	UD	Educación Infantil de segundo ciclo, educación Primaria y educación Secundaria

*Estas siglas solo tienen valor específico para utilizar en el GESTIB, puesto que todas las escuelas infantiles públicas son **EI**.



ANEXO 2

Denominaciones, siglas y enseñanzas de los centros docentes privados de régimen general

Denominación	Siglas	Enseñanzas
Centro de Educación Infantil Privado	CEI	Educación Infantil de primero y segundo ciclo
Centro Concertado de Educación Infantil	CCEI	Educación Infantil de segundo ciclo
Centro Privado con Enseñanzas de Régimen General	C	Educación Infantil (de primer y de segundo ciclo o solo de segundo ciclo), educación Primaria, educación Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional, de grado medio y de grado superior
Centro Concertado con Enseñanzas de Régimen General	CC	Educación Infantil (de primer y de segundo ciclo o solo de segundo ciclo), educación Primaria, educación Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional
Centro Concertado Integrado con enseñanzas elementales de Música y Enseñanzas de Régimen General	CCIEEM	Educación Infantil (de primer y de segundo ciclo o solo de segundo ciclo), educación Primaria, educación Secundaria, Bachillerato, ciclos formativos de Formación Profesional y enseñanzas elementales de Música
Centro Concertado Integrado con enseñanzas elementales de Danza y Enseñanzas de Régimen General	CCIEED	Educación Infantil (de primer y de segundo ciclo o solo de segundo ciclo), educación Primaria, educación Secundaria, Bachillerato, ciclos formativos de formación profesional y enseñanzas elementales de Danza
Centro Privado Integrado de Música con enseñanzas de Régimen General	CPIEEM	Educación infantil (de primer y de segundo ciclo o solo de segundo ciclo), educación Primaria, educación Secundaria, Bachillerato, ciclos formativos de Formación Profesional y enseñanzas elementales y profesionales de Música
Centro Privado Integrado de Danza con enseñanzas de Régimen General	CPIEED	Educación infantil (de primer y de segundo ciclo o solo de segundo ciclo), educación Primaria, educación Secundaria, Bachillerato, ciclos formativos de Formación Profesional y enseñanzas elementales y profesionales de Danza
Centro Privado de Educación Especial	CPEE	Educación Especial Infantil (EEI), Educación Especial Básica (EEB) y Transición a la Vida Adulta (TVA)
Centro Concertado de Educación Especial	CCEE	Educación Especial Infantil (EEI), Educación Especial Básica (EEB) y Transición a la Vida Adulta (TVA)
Centro Privado de Formación Profesional	CPFP	Ciclos formativos de Formación Profesional, de grado básico, de grado medio y de grado superior
Centro Concertado de Formación Profesional	CCFP	Ciclos formativos de Formación Profesional, de grado básico, de grado medio y de grado superior
Centro Privado Integrado de Formación Profesional	CPIFP	Ciclos formativos de Formación Profesional, de grado básico, de grado medio y de grado superior, acciones formativas de inserción y de reinserción laboral, formación permanente dirigida a la población en edad laboral, programas asociados a los diferentes niveles de cualificación, certificados de profesionalidad, oferta modular o parcial de un módulo asociado a una necesidad sectorial o de empresa
Centro Privado de Enseñanzas de Personas Adultas	CPEPA	Educación Secundaria para adultos (ESPA)
Centro Docente Extranjero	CDE	Educación Infantil (de primer y de segundo ciclo o solo de segundo ciclo), educación Primaria, educación Secundaria y Bachillerato



ANEXO 3

Denominaciones, siglas y enseñanzas de los centros docentes públicos de régimen especial

Denominación	Siglas	Enseñanzas
Escuela de Arte	EA	Bachillerato de Artes y ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado medio y de grado superior
Escuela Superior de Diseño	ESDIB	Estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño
Escuela de Arte y Superior de Diseño	EASDIB	Bachillerato de Artes, ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado medio y de grado superior y estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño
Conservatorio Municipal de Música	CMM	Enseñanzas elementales y profesionales (o solo elementales) de Música
Conservatorio Municipal de Danza	CMD	Enseñanzas elementales y profesionales (o solo elementales) de Danza
Conservatorio Municipal de Música y Danza	CMMD	Enseñanzas elementales y profesionales (o solo elementales) de Música y Danza
Conservatorio Profesional de Música	CPM	Enseñanzas elementales y profesionales de Música
Conservatorio Profesional de Danza	CPD	Enseñanzas elementales y profesionales de Danza
Conservatorio Profesional de Música y Danza	CPMD	Enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza
Conservatorio Superior de Música	CSM	Enseñanzas superiores de Música
Conservatorio Superior de Danza	CSD	Enseñanzas superiores de Danza
Conservatorio Superior de Música y Danza	CSMD	Enseñanzas superiores de Música y Danza
Escuela Superior de Arte Dramático	ESAD	Enseñanzas superiores de Arte Dramático
Escuela Oficial de Idiomas	EOI	Idiomas: niveles básico (A1 y A2), intermedio (B1 y B2) y avanzado (C1 y C2)
Extensión Escuela Oficial de Idiomas	EOI-Ext	Idiomas: niveles básico (A1 y A2), intermedio (B1 y B2) y avanzado (C1 y C2)
Instituto de Enseñanzas Deportivas Centro de Tecnificación Deportiva	CTEIB	Segundo ciclo de Educación Secundaria obligatoria, Bachillerato y enseñanzas Deportivas de grado medio y grado superior
Escuela Balear del Deporte	EBE	Enseñanzas Deportivas de grado medio y grado superior



ANEXO 4

Denominaciones, siglas y enseñanzas de los centros docentes privados de régimen especial

Denominación	Siglas	Enseñanzas
Centro Autorizado de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño	CAEPAPDI	Ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Artes Plásticas y Diseño
Centro Autorizado de Enseñanzas Elementales de Música	CAEEM	Enseñanzas elementales de Música
Centro Autorizado de Enseñanzas Elementales de Danza	CAEED	Enseñanzas elementales de Danza
Centro Autorizado de Enseñanzas Elementales de Música y Danza	CAEEMD	Enseñanzas elementales de Música y Danza
Centro Autorizado de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música	CAEPM	Enseñanzas elementales y profesionales de Música
Centro Autorizado de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Danza	CAEPPD	Enseñanzas elementales y profesionales de Danza
Escuela Municipal de Música Reconocida	EMM	Enseñanzas elementales de Música
Escuela Municipal de Danza Reconocida	EMD	Enseñanzas elementales de Danza
Escuela Municipal de Música y Danza Reconocida	EMMD	Enseñanzas elementales de Música y Danza
Escuela Privada de Música Reconocida	EPMR	Enseñanzas elementales de Música
Escuela Privada de Danza Reconocida	EPDR	Enseñanzas elementales de Danza
Escuela Privada de Música y Danza Reconocida	EPMDR	Enseñanzas elementales de Música y Danza
Escuela Privada de Arte Dramático Reconocida	EPARTDR	Enseñanzas elementales de Arte Dramático
Centro Privado de Enseñanzas Deportivas	CPEESPOR	Enseñanzas Deportivas de grado medio y grado superior



ANEXO 5

Denominaciones, siglas y ámbitos de actuación de los servicios educativos

Denominación	Siglas	Ámbito de actuación de los servicios educativos
Campos de Aprendizaje	CA	Centros de apoyo a los centros que quieran desarrollar aspectos del currículum escolar mediante la observación, la experimentación y el trabajo de campo en un medio singular y cultural, haciendo especial mención a los contenidos de la Educación Ambiental
Centros de Profesorado	CEP	Centros de Formación del Profesorado de primaria y secundaria
Aula Hospitalaria	AHOS	Atención a los alumnos que por razones de salud están hospitalizados
Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica General	EOEP	Equipos de apoyo externos dedicados a la orientación educativa y psicopedagógica en los centros públicos, privados concertados y privados autorizados de educación infantil de segundo ciclo, primaria y secundaria
Equipo de Atención Temprana	EAP	Equipos de apoyo externos dedicados a la orientación educativa y psicopedagógica a las escuelas infantiles públicas y centros privados de educación infantil de primer ciclo
Equipo de Atención de la Discapacidad Visual	EADIVI	Apoyo a los centros en la atención de los alumnos con discapacidad visual
Equipo de Evaluación de las Dificultades de Socialización y Comunicación	EADISOC	Apoyo a los centros en la atención de los alumnos con dificultades de socialización y comunicación
Equipo de Alteraciones del Comportamiento	EAC	Apoyo a los centros en la atención de los alumnos con alteraciones graves de comportamiento
Equipo Específico de Comunicación, Lenguaje y Aprendizaje	ECLA	Apoyo a los centros en la atención de los alumnos con problemas de lenguaje y de comunicación
Equipo Específico de Altas Capacidades Intelectuales	EACI	Apoyo a los centros en la atención de los alumnos con altas capacidades
Servicio de Atención Educativa Domiciliaria	SAED	Apoyo a los centros en la atención de los alumnos que por razones de salud ven alterada la asistencia al centro escolar de referencia
Equipo Dinamicat	DINAMICAT	Apoyo a los centros en la elaboración de los proyectos lingüísticos, asesoramiento a los profesores de las aulas de acogida y contribución a la difusión de material didáctico en lengua catalana



ANEXO 6

Denominaciones, siglas y ámbitos de actuación de otros servicios educativos

Denominación	Siglas	Ámbito de actuación de los servicios educativos
Archivo y Museo de la Educación de las Islas Baleares	ARXIU	Apoyo, catalogación, restauración y conservación de los documentos y materiales relacionados con el mundo educativo
PQI Ayuntamientos Programas de cualificación inicial que incluyen módulos profesionales de un título de grado básico	PQI-AJ	Los Ayuntamientos, corporaciones locales y Mancomunidades de Municipios que realizan los programas de PQI, ofrecen formación para que los alumnos desarrollen las capacidades y las destrezas suficientes para lograr las competencias profesionales propias de una cualificación profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
PQI Entidades Privadas Programas de cualificación inicial que incluyen módulos profesionales de un título de grado básico	PQI-EP	Las Entidades Privadas, Asociaciones Profesionales y Empresariales sin ánimo de lucro y Entidades de Economía Social que realizan los programas de PQI, ofrecen formación para que los alumnos desarrollen las capacidades y las destrezas suficientes para lograr las competencias profesionales propias de una cualificación profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

